

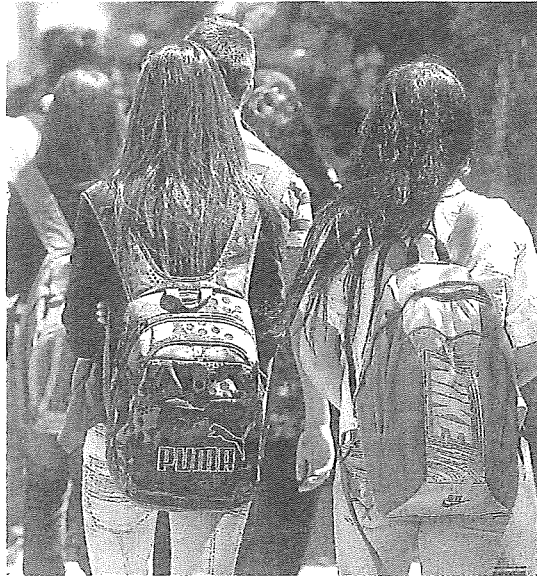
# La Fiscalía exige cambiar de ikastola al menor condenado por «agresión sexual» a otra alumna

Víctima y atacante han compartido colegio el último año y ahora la Audiencia de Álava analiza si amplía o no la orden de alejamiento, de sólo diez metros

DAVID GONZÁLEZ

VITORIA. Ella sigue en tratamiento psicológico. No ha superado la «agresión sexual» padecida a manos de un compañero de ikastola el 16 de junio de 2023, incidente que le convirtió en el más joven de la historia de Álava en recibir una orden de alejamiento y comunicación. Este chico contaba 14 años y 12 días cuando hostigó a la adolescente en las piscinas de Mendizorrotza, amagó con robarle cinco euros, la sometió a tocamientos, la tiró al agua y, finalmente, le quitó la parte de arriba del bikini a la vista del resto de los usuarios dejándole varios arañazos de 'recuerdo'.

Poco ha ayudado en la recuperación de la atacada que ese joven, con el que no guardaba relación previa, haya mantenido su plaza en el mismo centro educativo «todo este tiempo», según denuncia la familia de la adolescente. Así lo dictó el Juzgado de Menores. En la calle no podía acercarse a su víctima a menos de 200 metros para, sin embargo, rebajar el veto a diez metros dentro de las instalaciones de la ikastola en la que ambos estudian. El viernes expiró esa medida de protección fruto de una sentencia de «agresión sexual a persona menor de dieciséis años sin violencia ni intimidación ni acceso carnal, de la menor entidad» recurrida por la Fiscalía de Álava y la acusación particular.



Adolescentes ajenas a los hechos acuden a clase. EL CORREO

Y el lunes, la Audiencia Provincial de Álava celebró una vista oral para tratar este delicado asunto. Mientras las acusaciones reclamaron ampliar el alejamiento y extenderlo a 200 metros hasta final de este nuevo curso como mínimo —lo que implicaría el traslado de centro de este agresor sexual menor de edad—, la defensa

**El viernes expiró la orden de alejamiento, de 200 metros en la calle y de sólo diez en el centro escolar al que ambos van**

abogó por enterrar el asunto.

La decisión de los magistrados Jesús Ponce, Elena Cabero y Ana Zulueta llegará en unos días. Al margen de su dictamen, a este chico aún le quedan por cumplir doce meses de libertad vigilada,

en los que debería cumplimentar algún curso de reeducación. Eso sí, ya sin prohibición de contacto con su víctima, un año menor que él.

La familia de esta adolescente víctima de agresión sexual confía en que la Audiencia escuche sus ruegos. El último curso, critican, ha sido «un suplicio» para esta chica, que ha bajado su rendimiento escolar tras coincidir con su atacante en las escaleras o en los recreos. Incluso ha habido otros altercados. «Tanto él (en referencia al condenado) como sus amigos le gritan su nombre, o el de él, cuando nuestra hija está cerca», alertan.

**«Reconducir sus dificultades»**

Las razones esgrimidas por el Juzgado de Menores para no cambiarle de ikastola es que «es hijo de padres separados», lleva «un peregrinaje por distintos colegios» y en este centro «ha logrado reconducir sus dificultades».

En este punto, la familia se declara decepcionada con el centro escolar. «Psicológica y emocionalmente deberían amparar a nuestra hija», apuntan dolidos. «Su coordinadora le ha soltado más de una vez que se deje de tonterías y mejore en inglés». Durante el juicio, otra responsable escolar declaró «no haber percibido miedo» en la adolescente ni haber presenciado incumplimiento alguno del agresor.

Esos testimonios chocaron con el informe de la Unidad de Menores de la Policía Local, quienes en octubre del año pasado acudieron a la ikastola y constataron la «inexistencia de un protocolo» para proteger a la víctima. Los agentes fueron «testigos directos» de un quebrantamiento. A raíz de esa visita, sí hubo ajustes.

Cuando en junio este periódico desveló el contenido del fallo, la ikastola sólo respondió con un email. «Hemos aplicado todas las medidas y respondido absolutamente a todos los requerimientos que se nos ha pedido desde el Juzgado de Menores».

## Arrestan en Oion a un implicado en un doble crimen en Logroño que guardaba pruebas

N. ALONSO

VITORIA. La Policía Nacional detuvo el lunes en Oion a una tercera persona relacionada con un crimen que se produjo en la madrugada del viernes en Logroño. Según fuentes policiales, el arresto se efectuó por la mañana y, durante la tarde noche, efectivos policiales registraron la vivienda de este tercer implicado con el objetivo de localizar pruebas que le vincularan a las dos muertes y posterior incendio de un cajero okupado en la calle San Millán, en el centro Logroño. De hecho, algunos vecinos de la calle Beatos Mena y Navarrete se alarmaron por el intenso despliegue policial que se vivió en la zona.

En ese inmueble, la Policía halló la vestimenta usada por los tres supuestos implicados el día de los hechos, así como gasolina, acelerantes combustibles y diversa documentación a nombre de los tres hombres ya detenidos. Entre los enseres de la vivienda, los agentes también descubrieron ropa manchada con sangre, que ya se ha enviado al laboratorio para determinar a quién pertenecen esos restos biológicos. Se da la circunstancia de que a una de las víctimas del crimen le habían asestado numerosas puñaladas.

**Seguimiento policial**

Según la Policía Nacional, el ahora detenido huyó en la noche del suceso hasta Oion. Allí se escondió en la casa de una familiar, pero no pudo evitar la detención, pues ya era objeto de seguimiento policial. Fue en el municipio alavés, donde se detuvo a este tercer implicado en los hechos: un hombre de 56 años, con residencia en Logroño, de nacionalidad española y que cuenta 25 antecedentes policiales previos por delitos de diversa índole. Los dos primeros detenidos por los hechos, dos hombres de 40 y 46 años, respectivamente, ingresaron en prisión el domingo.

Los hechos se desencadenaron en la noche del jueves al viernes, cuando se dio aviso de un incendio en un antiguo cajero de una entidad bancaria en la calle San Millán de Logroño. Lo que escondían las llamas eran dos cuerpos con evidentes signos de violencia, lo que inició la investigación criminal que se saldó con la detención horas después de dos personas como presuntas responsables de los hechos.

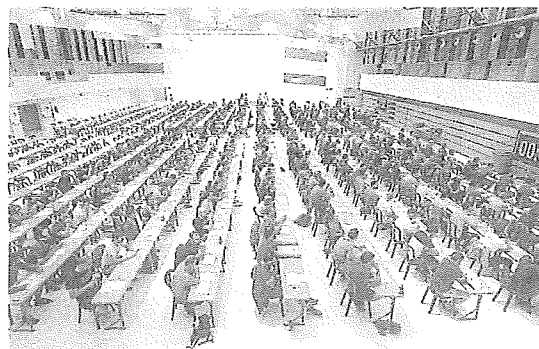
## 1.640 personas aspiran a las 23 plazas de la OPE de bomberos de Vitoria

N. SALAZAR

VITORIA. Un total de 1.640 personas se han inscrito en la OPE (Oferta Pública de Empleo) que el Ayuntamiento de Vitoria ha convocado para cubrir 23 plazas de bombero y bombera en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS). De los aspirantes, 213 son mujeres, que optarán al 25% de las plazas que tienen reservadas por ley. También han cursado solicitud 1.421 hombres y 6 personas no binarias. Los datos de esta Oferta Pública

de Empleo demuestran el creciente interés de las mujeres por ser bomberas. Así, en la presente convocatoria, las inscripciones femeninas se han incrementado un 166% respecto a la anterior OPE, de 2018, en la que se apuntaron 80 mujeres.

El proceso de selección arrancará la próxima primavera. Constará de tres fases: oposición, concurso y formación y prácticas. La primera incluirá pruebas psicométricas, un tipo test sobre distintos temarios y pruebas físicas asociadas a las tareas y condicio-



Prueba de oposición a bomberos en el Palacio Europa. IGOR AIZPURU

nes de realización habituales en el SPEIS.

En la fase de oposición se valorarán las titulaciones oficiales, los conocimientos de euskera y la experiencia profesional; mientras

que el tramo final de la OPE se focalizará en la formación en la academia Vasca de Policía y Emergencias, que se completará con un periodo de prácticas de seis meses.